

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 2.838/2018

Información Pública de
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica
Ref. Expediente AT 145/90

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU. con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk:2,1, 14004 Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Huertas de Albeldin y Calle Jaén, en el término municipal de Baena (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Reforma de línea eléctrica.

d) Características principales: Instalación de un segundo circuito aéreo desde al apoyo A532774 al apoyo A532767 de la línea de alta tensión "Albeldín" a 25 kV, con conductor 94 Al 1/22 ST1A de 695 m de longitud. Nuevo tramo de línea subterránea de 40 m de doble circuito con conductor RH5Z1 Al 3 (1X 240) 18/30 kV desde el apoyo A532774 al centro de transformación n.º 42043 "CDAT-CL Jaén". Instalación de cuatro seccionadores unipolares para derivaciones particulares y adaptación de los apoyos A532774, A532769, A532768 A532767 como apoyos frecuentados. Reforma del centro de transformación n.º42043 "CDAT-CL Jaén" con la instalación de una celda de línea con aislamiento/corte en SF6 y reconfiguración de la apartamenta existente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.